DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veinticinco** días del mes de **mayo** del año **Dos mil quince**, siendo las 11:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Avda. Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA" - I.D. Nº 285.018,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Abg. Marco Giménez,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
- ✓ **Ing. Mirta Moran,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: NOTA DE PEDIDO DE LA UNIDAD SOLICITANTE, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADDENDAS Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Según, Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1200/15, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 285.018, cuyo monto asciende a la suma de G. 18.700.000 (Guaraníes dieciocho millones setecientos mil) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13° del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente Contratación, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 25 de febrero de 2015, a las 15:00 hs., se ha procedido a la apertura de los sobres ofertas de las siguientes empresas:

Oferentes:	Monto Total de la Oferta:
1- SEMPRO S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 19.-	**G. 16.620.000.-**
2- ALTAS TECNOLOGIAS S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 27.-	**G. 19.921.100.-**
3- DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 41.-	**G. 10.850.000.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; observándose que el oferente se encuentra **habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58° del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M. S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

I. Documentos comunes para Personas Físicas y jurídicas.	SEMPRO	ALTAS TECNOLOGIAS	DISTRIBUIDORA YPACARAI
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

III. Otros documentos.			
a) Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada que manifieste conocimiento suficientemente de las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones e información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	No Cumple	CUMPLE
b) Habilitación vigente de Servicio Técnico en Dispositivos Médicos (Electromédicina), emitida por el M.S.P.B.S.	CUMPLE	No Cumple	CUMPLE
c) Habilitación vigente expedida por el M.S.P.B.S. como fabricante, importador, representante, distribuidor de Dispositivos Médicos.	CUMPLE	No Cumple	CUMPLE
d) Registro y Habilitación vigentes expedida por el M.S.P.B.S. – Dirección de Protección radiológica.	CUMPLE	No Cumple	CUMPLE
e) La empresa deberá contar con al menos 3 (tres) años de experiencia en él objeto de la convocatoria, lo cual será acreditado mediante la presentación de por lo menos 3 (tres) contratos anteriores y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, suscriptos con instituciones públicas y/o privadas, realizadas en los últimos 3 (tres) años anteriores (2012-2013-2014) demostrados mediante contratos, facturas, remisiones u otros documentos respaldatorios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas, de forma a que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de las 48 horas.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
g) Declaración Jurada de garantía de los productos entregados por un periodo de 12 (doce) meses.	CUMPLE	No Cumple	CUMPLE

Ing. Christian Ruiz Díaz
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.

Mario Andrés G.
Asesor Jurídico

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LA OFERTA** que se encuentra en competencia, el cual se anexa al presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56°, 57°, 58°, 59°, 60°, 61° y 64° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

6. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Habiendo analizado los documentos presentados en sus ofertas, en cuanto a las especificaciones técnicas las Empresas participantes en el marco de la presente licitación, a los efectos de constatar si reúne las condiciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, para su posterior recomendación de adjudicación, resulta lo siguiente:

OFERENTES:	EVALUACIÓN:
ALTEC S.A.	Cumple las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C.
SEMPRO S.A.	No presenta planilla auxiliar de Especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C.
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	Cumple las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C.

Este Comité, menciona que la evaluación Técnica de las ofertas, fue realizada y analizada íntegramente por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

7. NOTAS REMITIDAS A OFERENTES

En la Etapa de Evaluación el Comité ha solicitado por Nota, documentos de carácter formal.
Por Nota de fecha 17 de abril de 2.015, remitida a la Empresa ALTAS TECNOLOGIAS (ALTEC S.A.), se ha solicitado cuanto sigue:

- ✓ Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada que manifieste conocimiento suficientemente de las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones e información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.
- ✓ Habilitación vigente de Servicio Técnico en Dispositivos Médicos (Electromédicina), emitida por el M.S.P.B.S.
- ✓ Habilitación vigente expedida por el M.S.P.B.S., como fabricante, Importador, representante, distribuidor de Dispositivos Médicos.
- ✓ Registro y Habilitación vigentes expedida por el M.S.P.B.S. – Dirección de Protección radiológica.
- ✓ Declaración Jurada de garantía de los productos entregados por un periodo de 12 (doce) meses.

La empresa ALTAS TECNOLOGIAS (ALTEC S.A.) contesta lo solicitado, por Nota de fecha 22 de abril de 2015, a través de la cual solo declara contar con los documentos solicitados, no presentado los mismos y ni siquiera una constancia de trámite de los mismos, así también manifiesta *no poseer* otros documentos solicitados, motivo por el cual este comité evaluador recomienda *Desestimar* su oferta, teniendo en cuenta que su adjudicación acarrearía un riesgo para el cumplimiento del Contrato.

Por Nota de fecha 30 de abril de 2.015, remitida a la Empresa SEMPRO S.A., se ha solicitado cuanto sigue:

- ✓ Registro y Habilitación vigentes expedida por el M.S.P.B.S. – Dirección de Protección radiológica.

La empresa ha cumplido con lo solicitado por el Comité de Evaluación, presentando dentro de los plazos establecidos, los cuales forman parte del informe.

Abog. Christian D. Asesor Jurídico M.S.P. y B.S. - D.G.O.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Dirección Biomédica

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - **Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas",** se expone el siguiente cuadro:

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

Ítem	Código de Catalogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
4	731716002-006	Servicio de Mantenimiento correctivo de equipos biomedicos - con provisión de repuestos:	EVENTO	UNIDAD	1	10.850.000	10.850.000
Monto Total – (IVA Incluido)							**10.850.000**

Este comité recomienda declarar desierto los ítems 1, 2 y 3, teniendo en cuenta que las únicas ofertas presentadas cotizando los mismos, superan ampliamente las previsiones presupuestarias contempladas para el presente llamado.

9. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1- DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	4.-	G. 10.850.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 10.850.000.-
ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS: 1, 2 y 3		

Son Guaraníes: Diez millones ochocientos cincuenta mil.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios, Cuadro de Precios Adjudicados y Especificaciones Técnicas.-
Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abg. Marco Giménez, representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.

Abg. Christian Ríos, representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.

Ing. Mirta Moran, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - M.S.P.B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Biomédica